

Expediente nº: 394/2020

Resolución de Alcaldía de número y fecha reflejado al margen

Asunto: Contratación laboral de un operario de servicios múltiples con cargo al Plan Diputación Integra 2021

Procedimiento: Subvenciones para Entidades Locales. Plan Diputación Integra 2021 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres

DECRETO

En virtud de la propuesta de contratación, de fecha de 24 de mayo de 2021, efectuada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación de un operario de servicios múltiples, con cargo al Plan Diputación Integra 2021 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y a la aportación municipal.

Conforme a la base sexta y octava de las Bases de la Convocatoria para la contratación del trabajador, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm.2021-0110 de 7 de mayo de 2021.

En función de la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1º.- Que se contrate como operaria de servicios múltiples , al haber resultado elegida mediante sorteo público ,celebrado ante los candidatos, al obtenido la misma puntuación en el proceso de selección llevado a cabo mediante concurso a :

Marcelina Muñoz Castillo: 7 puntos

2º.- Que se dé de alta en la seguridad social al mismo con anterioridad al comienzo de la relación laboral con el Ayuntamiento, la cual se iniciará el día 1 de junio de 2021, martes, y tendrá una duración de 12 meses . Se trabajará a jornada parcial de 15 horas semanales (40% de la jornada)de lunes a viernes. Por orden expresa de la Sra.Alcaldesa se trabajarán, por razones organizativas,días festivos ocasionales que se compensarán con descanso en días laborales. La retribución bruta mensual será la correspondiente al SMI 2021 referido a 15 horas semanales (443,34 €).

3º.- Que quede formada la siguiente lista de espera con los candidatos por orden de puntuaciones obtenidas en en la valoración del concurso y el sorteo llevado a cabo , con el objeto de cubrir el mencionado puesto de trabajo en caso de renuncia u otras circunstancias que hagan necesaria su cobertura durante el periodo del contrato :

1º.Raúl Sojo Lobato: 7 puntos.

4º.- Que se notifique la presente Resolución a la persona seleccionada y que se exponga copia de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

5º.- Que se de cuenta al Pleno del contenido de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

En Tejeda de Tiétar
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
D^aM^a.Dolores Paniagua Timón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

Plaza Mayor, 1, Tejeda de Tiétar. 10420 (Cáceres). Tfno. 927469002. Fax: 927469277

